

**De: Directorio de ASSE**

**A: Directores Regionales, Directores de Hospitales y Equipos de Gestión**

**Asunto: Comunicación interna sobre Concursos**

- 1) Dentro de las líneas estratégicas presentadas al Parlamento en ocasión de la aprobación de las venias para integrar el Directorio de ASSE se incluyó la selección de los Directores de sus Hospitales por concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos de gestión.
- 2) Asimismo, el Poder Ejecutivo a través del MSP ha presentado en el Parlamento un proyecto de ley referido a la designación por concurso de los Equipos de Gestión de las Direcciones de los Centros Hospitalarios de ASSE.
- 3) Si bien la implementación de dicho marco legal requerirá con posterioridad a su aprobación, de la creación de una estructura de cargos en el próximo presupuesto quinquenal 2020 – 2025, se entiende necesario poner en marcha un proceso de selección por concurso cuyas bases y perfiles están en etapa de elaboración.
- 4) Los llamados a concurso se realizarán en un proceso progresivo de acuerdo a criterios de selección y a un cronograma que será aprobado por éste Directorio. En las sucesivas etapas todas las Direcciones deberán ser concursadas y no solo aquellas mencionadas en la Investigación parlamentaria en curso o que sean objeto de procesos administrativos o judiciales. Mientras no existan impedimentos jurídicos todos los actuales Directores podrán presentarse a los llamados.